



CÓDIGO ÉTICO

1. LA ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL CÓRDOBA

A finales del 2009 surge en Córdoba la necesidad de crear Daño Cerebral Córdoba (Antes Asociación Cordobesa de Daño Cerebral) al comprobar el creciente número de personas afectadas por esta enfermedad en nuestra ciudad y su provincia.

En la actualidad, Daño Cerebral Córdoba está adherida a Daño Cerebral Andalucía y a la Daño Cerebral Estatal.

Su sede está ubicada en Plaza Vista Alegre Nº 11, Local, Edif. Florencia 14004, Córdoba.

Daño Cerebral Córdoba, está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número:14-1-7010, Sección Primera.

El ámbito de actuación de la Asociación es provincial, caracterizándose por la ausencia total de entidades tanto públicas (municipales, autonómicas o estatales) como privadas que puedan prestar la atención integral que las personas afectadas de Daño Cerebral y enfermedades neurológicas similares necesitan. Además, bajo la consideración de personas usuarias, pueden recibir atención terapéutica todas las personas que puedan acreditar el padecimiento de cualquier enfermedad neurológica similar.

1. FINES DE DAÑO CEREBRAL CÓRDOBA

Esta Asociación se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por Daño Cerebral, enfermedades neurológicas similares y sus familias. Para ello deberá:

- Promover y apoyar la agrupación de todas las personas con Daño Cerebral, enfermedades neurológicas similares y sus familias. Apoyar y representar al colectivo de personas afectadas y cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones de la problemática e implicaciones sociales, familiares y laborales así como de su prevención y/o solución.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas con el propósito de proporcionar la integración familiar, laboral y social de

las mismas. Facilitar información sobre estas enfermedades a pacientes y sus familiares con el fin de conseguir un mayor conocimiento e implicación de los mismos.

- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Realizar programas de voluntariado para el desarrollo de las actividades descritas.

2. OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO

El código ético de nuestra entidad tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, visión, valores y principios que la entidad defiende y el comportamiento que se espera de las personas trabajadoras y de cualquier persona que tenga algún tipo de responsabilidad en la tarea de conseguir la misión de la entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés; así como el comportamiento que se espera de la organización hacia empleados/as, voluntarios/as, usuarios/as y familiares, fijando reglas para poder afrontar dilemas o asuntos delicados que pueden surgir en la dirección y gestión de la entidad en relación a asuntos que puedan afectar a las personas con discapacidad usuarias de la misma.

No especifica qué valores, principios o normas son más importantes o prioritarias, por lo que cuando entran en conflicto, serán las personas intervinientes las que deberán adoptar decisiones éticas sobre la base de la aplicación de juicios informados. En todo caso, las decisiones a tomar habrán de ser consistentes y coherentes con este código.

3. ¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

La misión del Movimiento Asociativo de Daño Cerebral Córdoba consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con la garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Será conveniente la flexibilidad y diversidad de opciones, estrategias y técnicas, pero también han de contar con una orientación profunda de lo que se pretende alcanzar: LOS

VALORES.

Respeto

Promovemos el tratamiento respetuoso en toda relación, personal, profesional e institucional, haciendo prevalecer la dignidad humana como valor principal. Garantizamos de esta manera una actitud deferente, previniendo conductas y expresiones vejatorias.

Solidaridad

Consideramos fundamental la protección y la ayuda a colectivos en riesgo de exclusión social, en especial a aquellos que deben su vulnerabilidad a problemas derivados de sus déficits de salud. Empatizamos con las personas que atraviesan una situación socio-económica compleja y les proporcionamos apoyo y los recursos adecuados para paliar sus necesidades, dentro de nuestras posibilidades.

Igualdad

Impulsamos el trato igualitario entre hombres y mujeres, favoreciendo la paridad en los órganos de representación y en la plantilla del personal profesional. La exigencia en la igualdad de oportunidades es uno de nuestros valores esenciales. Entendemos, la equidad y el equilibrio como las herramientas básicas para luchar contra la discriminación.

Profesionalidad

Conformamos un equipo multidisciplinar, absolutamente comprometido con la formación continua, con la especialización y con la entrega en el desarrollo de sus intervenciones socio-sanitarias. La atención integral de nuestros/as pacientes y sus

familiares, está asegurada gracias a la coordinación y al diálogo existente entre todos/as los/as componentes de la plantilla profesional.

Confidencialidad

Mantendremos rigurosa confidencialidad en virtud de las leyes y normativas relativas a la protección de datos personales y de salud. Se garantiza la privacidad e intimidad de las personas afectadas y sus familiares en las consultas y actividades en las que participen.

Información

Garantizamos una comunicación adecuada y de calidad, tanto interna como externa. Para ello, Daño Cerebral Córdoba cuenta con presencia en las principales redes sociales y con una página web donde recoger los aspectos más relevantes de la asociación y de la enfermedad. También recogerá por las mismas vías aquellas inquietudes que tanto personas afectadas como sus familias deseen plantear.

Voluntariado

Favorecemos las acciones altruistas conducentes a la organización y el desarrollo de las actividades comprendidas en los fines de Daño Cerebral Córdoba. Éstas pueden ser desempeñadas gratuitamente por personal no profesional, dentro del marco de la normativa referente al voluntariado y al propio plan de Voluntariado de Daño Cerebral Córdoba.

Compromiso con la investigación

Consideramos que el colectivo de personas con Daño Cerebral Adquirido tiene especial responsabilidad en promover y/o participar en estudios, ensayos e investigaciones que puedan reportar algún tipo de beneficio o de mejora en la calidad de vida tanto de personas afectadas como de sus familias.

Transparencia

Entendemos la transparencia como garantía de honestidad y excelencia en la gestión de los recursos. Debemos rendir cuentas a las administraciones, instituciones y empresas de las subvenciones y fondos que ponen a nuestra disposición, al mismo tiempo que a nuestros/as asociados/as, usuarios/as y donantes. Realizamos anualmente una exposición de los balances económicos y memoria de actividades que desarrolla la asociación.

Partenariado

Propiciamos el trabajo cooperativo, maximizando las sinergias de las entidades participantes en las actividades a desarrollar, permitiendo la aportación singular de cada una de las partes y facilitando el enriquecimiento del resultado final de la acción.

Nuestra visión está orientada a conseguir una entidad de referencia en la intervención de personas con DCA, desarrollando y aplicando mecanismos adecuados sobre la base de la ética y ofreciendo unos servicios capaces de responder a las necesidades presentes y futuras de nuestro grupo atencional.

Este código ético se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

Los valores de Daño Cerebral Córdoba se pueden agrupar en torno a 3 grandes áreas:

1. Las personas o usuarios/as con DCA: haciendo hincapié en que posean la misma condición de personas que aquellas que no sufren DCA y que necesitan apoyos para vivir una vida plena.

2. La familia como base principal de inclusión y que necesita apoyo para ejercer plenamente ese papel y para vivir una vida de calidad.
3. Y el movimiento asociativo que a través de sus valores configura un modelo asociativo y organizativo que continuamente crea condiciones para no desviarse de la misión que le da sentido.

En Córdoba , a 8 de mayo de 2025

Firma del Representante Legal

Fdo. Antonio Galindo Caballero
Presidente de Daño Cerebral Córdoba